

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo cuarta reunión del Comité de Flora
Ginebra (Suiza), 20, 21 y 23-26 de julio de 2018

RESUMEN EJECUTIVO
(Miércoles 25 de julio de 2018)

9. Fomento de capacidad

9.2 Programa de la CITES sobre especies arbóreas: Informe de la Secretaría PC24 Doc. 9.2

El Comité toma nota del documento PC24 Doc. 9.2 y alienta a la Secretaría a examinar el futuro del programa de la CITES sobre especies arbóreas, a fin de garantizar su continuación.

10. Dictámenes de extracción no perjudicial

10.2 Borrador de la “Guía informativa para elaborar programas de manejo forestal sustentable y documentos técnicos unificados que incluyan aprovechamiento de caoba (*Swietenia macrophylla*) en el marco de las disposiciones de la CITES” PC24 Doc. 10.2

El Comité felicita a México por preparar y poner a disposición la Guía como una herramienta para reforzar la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial (DENP) para la caoba e invita a las Partes y a otros interesados pertinentes a revisar la Guía, y remitir sus observaciones a la Autoridad Científica de México (CONABIO), antes del 28 de septiembre de 2018 a: ac-cites@conabio.gob.mx.

10.3 Orientaciones sobre la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial para las plantas PC24 Doc. 10.3

El Comité felicita a Alemania por su Guía de nueve pasos para formular dictámenes de extracción no perjudicial para plantas perennes y especies arbóreas y alienta a todas las Partes a seguir compartiendo orientación sobre la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial con la Secretaría y el Comité de Flora.

12. Cooperación con la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas del Convenio sobre la Diversidad Biológica PC24 Doc. 12

El Comité toma nota de los progresos realizados en la aplicación de las Decisiones 17.53 y 17.54, como se esboza en los párrafos 6 a 8, y del análisis sobre la contribución potencial del Convenio sobre la Diversidad Biológica a las actividades relacionadas con la flora CITES incluidas en el documento PC24 Inf. 6.

El Comité acuerda someter los proyectos de decisión siguientes al Comité Permanente, en su 70ª reunión, y a la Conferencia de las Partes, en su 18ª reunión:

Decisión 18 AA

Dirigida a la Secretaría

La Secretaría:

- a) publicará y mantendrá actualizado en su sitio web el resumen de las Propuestas de examen periódico sometidas a la Conferencia de las Partes para enmendar los Apéndices I y II, los taxa seleccionados para el Examen periódico de los Apéndices I y II y el Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II, incluida información actualizada pertinente derivada del Comité de Flora y de la Conferencia de las Partes;
- b) en colaboración con el Comité de Flora, actualizará el informe sobre la contribución de la CITES a la aplicación de la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas (GSPC) hasta el final de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes, para su ulterior consideración por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en su 15ª reunión de la Conferencia de las Partes; y
- c) presentará los progresos que figuran en los párrafos a) y b) a la consideración del Comité de Flora, en su 25ª reunión.

Decisión 18.BB

Dirigida al Comité de Flora

El Comité de Flora revisará el informe actualizado de la contribución de la CITES a la GSPC, en su 25ª reunión, a fin de someterlo a la consideración de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes del CDB.

El Comité acuerda también someter los proyectos de decisión propuestos en el párrafo 12 del documento PC24 Doc. 12 a la consideración de la 70ª reunión del Comité Permanente y la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes.

17. Taxa que producen madera de agar (Aquilaria spp. y Gyrinops spp.)

17.1 Aplicación de la Resolución Conf. 16.10 sobre Aplicación de la Convención a los taxa que producen madera de agar: Informe del Comité de Flora Sin documento

El Comité solicita a la Presidenta del Comité de Flora y al representante de Oceanía (Sr. Leach) que revisen la Decisión 16.157 (Rev. CoP17) y redacten una nueva decisión a fin de identificar la mejor forma de que el Comité de Flora obtenga datos sobre la aplicación de la Resolución Conf. 16.10.

17.2 Informe de la Secretaría PC24 Doc. 17.2

El Comité acuerda considerar que las Decisiones 17.194, 17.197, 17.198 y 17.199 se han aplicado y proponer que se supriman en la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes.

20. Ciruelo africano (Prunus africana): Informe de la Secretaría PC24 Doc. 20

El Comité solicita a la Presidenta del Comité de Flora que examine y enmiende las Decisiones 17.250 a 17.252 para someterlas a la consideración de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes.

23. Sándalo de África oriental (Osyris lanceolata): Informe del grupo de trabajo entre períodos de sesiones Sin documento

El Comité toma nota de la actualización oral del representante de África (Sra. Koumba Pambo) y acuerda considerar que las Decisiones 16.153 (Rev. CoP17) y 16.154 (Rev. CoP17) se han aplicado, y proponer que se supriman en la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes.

25. Examen periódico de los Apéndices

25.1 Visión general del examen del comercio significativo por especies PC24 Doc. 25.1

El Comité toma nota del documento PC24 Doc. 25.1 y acuerda que, de conformidad con el párrafo 2 d) de la Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP17), sobre *Examen periódico de especies incluidas en los Apéndices I y II, Dioscorea deltoidea* debería suprimirse de la lista de especies que serán examinadas, ya que ningún voluntario se ha ofrecido a realizar un examen dentro de los dos periodos entre reuniones de la Conferencia de las Partes.

El Comité solicita a la Secretaría que publique la visión general actualizada del Examen periódico en el sitio web de la CITES.

25.2 Examen periódico de especies

25.2.1 Lewisia serrata – Informe de los Estados Unidos de América PC24 Doc. 25.2.1

El Comité determina que, de conformidad con los párrafos 2 g) y h) de la Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP17), *Lewisia serrata*, examinada por Estados Unidos de América, cumple los criterios de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP17) para que se retenga en el Apéndice II, como se esboza en el documento PC24 Doc. 25.2.1. El Comité acuerda presentar sus conclusiones a la Conferencia de las Partes e invita a la Secretaría a informar a los Estados del área de distribución sobre las conclusiones del Comité.

Adopción del resumen ejecutivo AC30/PC24 Sum. 1

El Comité adopta el resumen ejecutivo AC30/PC24 Sum. 1.

Adopción del resumen ejecutivo AC30/PC24 Sum. 2

El Comité adopta el resumen ejecutivo AC30/PC24 Sum. 2 con las siguientes enmiendas:

- bajo el punto 11 del orden del día, debería hacerse referencia al “representante de América del Comité de Flora” como el “representante en funciones del Comité de Flora”.

Adopción del resumen ejecutivo PC24 Sum. 1

El Comité adopta el resumen ejecutivo PC24 Sum. 1.

Adopción del resumen ejecutivo PC24 Sum. 2

El Comité adopta el resumen ejecutivo PC24 Sum. 2 con las siguientes enmiendas:

- bajo el párrafo i) del punto 27 del orden del día, en la página 6, suprimir “y *Diopsyros*”.